

Ayuntamiento del día  
6 de Mayo de 1866

En la Universidad de Lezo á seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Señores D.<sup>n</sup> Marcial Zapuain, Alcalde Presidente, D.<sup>n</sup> Juan Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.<sup>n</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>n</sup> Ignacio Olazagasti, D.<sup>n</sup> Andres Arreche, y D.<sup>n</sup> Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida se trató de la manera que se habia de ~~tratar~~ hacer la novillada en los días de Pascuas de Pentecostes y despues de discutido con toda detencion se acordó por unanimidad se hicieran el segundo y tercer día de Pascuas con dos novillos por cada corrida pagados por los fondos municipales y que el Sr. Presidente se ajuste con los dueños de los novillos de la manera que tubiere por conveniente, haciendo las economias posibles.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapuain

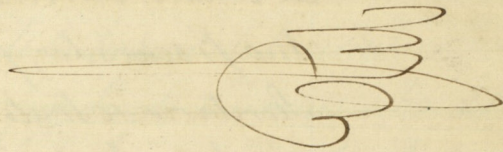
Olazola

Arreche

Olazola

El Secretario

Juan Inencion Arrie



Ayuntamiento del día  
29 de Mayo de 1866

En la Universidad de Lezo á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Señores D.<sup>n</sup> Marcial Zapuain, Alcalde Presidente, D.<sup>n</sup> Juan Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.<sup>n</sup> Francisco Garin, padre, D.<sup>n</sup> Ignacio Olazagasti, D.<sup>n</sup> Andres Arreche y D.<sup>n</sup> Luis Olazola, Regidores ejerciendo el ultimo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se